



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000312 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
 Tumbes, 21 JUL 2025

VISTO:

CARTA N° 002-2025/ELTM-GRT, de fecha 17 de junio del 2025, CARTA N° 035-2025-ISSAC-ISSAC/GG, de fecha 23 de junio del 2025, CARTA N° 02-2025/ING.DJMI, de fecha 10 de julio del 2025, INFORME N° 219-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 14 de julio del 2025, INFORME N° 1447-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de julio del 2025

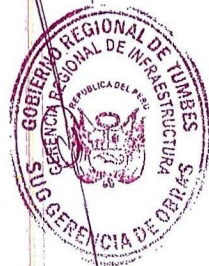
CONSIDERANDO:

Que, mediante **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN** de fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de Emergencia denominada: **"REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por parte de la Entidad – Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Representante de la Consultoría de Supervisión y/o Inspector de IOARR - Ing. Darwin Joel Moncada Ibarra y por la otra parte de LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., el Sr. Saldarriaga Carrera Iván Smith, identificado con DNI N° 00328777, en calidad de Gerente Titular, y el Ing. Erika Lissey Tuesta Maldonado – CIP N° 144309 – Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega de terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la IOARR de Emergencia como ejecución de obra.

Que, mediante **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de Emergencia denominada: **"REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por parte de la Entidad – Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Representante de la Consultoría de Supervisión y/o Inspector de IOARR - Ing. Darwin Joel Moncada Ibarra y por la otra parte de LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., el Sr. Saldarriaga Carrera Iván Smith, identificado con DNI N° 00328777, en calidad de Gerente Titular, y el Ing. Erika Lissey Tuesta Maldonado – CIP N° 144309 – Residente de Obra; con la finalidad de realizar el ACTO DE ENTREGA DE TERRENO de la IOARR de Emergencia.

Que, mediante **CARTA N° 002-2025/ELTM-GRT**, de fecha 17 de junio del 2025, el Residente de obra remite al Gerente Titular de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., la actualización al inicio del plazo de la programación y calendario valorizado de la Obra **"REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, mediante **CARTA N°035-2025-ISSAC-ISSAC/GG**, de fecha 23 de junio del 2025, el Gerente Titular, alcanza al Supervisor de la IOARR de emergencia, la actualización





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000312 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
 Tumbes, 21 JUL 2025

del programa de ejecución a la fecha de inicio de la obra, de la IOARR de emergencia **“REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**, con su respectiva programación sustentada en el PERT-CPM, por lo que se establece como inicio de plazo de ejecución de la Obra el día 10 de junio del 2025, y fecha de término el día 09 de julio del 2025, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 30 días calendario.

Que, mediante **CARTA N° 02-2025/ING.DJMI**, de fecha 10 de julio del 2025, el Supervisor de la IOARR de emergencia – Ing. Darwin Joel Moncada Ibarra, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura la **CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA Y CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, indica que después del análisis técnico realizado, SE INDICA QUE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TECNICA RESPECTO DE LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE LA OBRA Y DEL CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, RESPECTO DEL INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL, presentado con el contratista mediante documento de la referencia a) CARTA N° 035-2025-ISSAC-ISSAC-GG, es que el suscrito en calidad de supervisor de obra, indica que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos establecidos en el art. 206 del D.S. N° 009-2025-EF, por lo que resulta PROCEDENTE DICHA ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS.

Que, mediante **INFORME N° 219-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF**, de fecha 14 de julio del 2025, el profesional de la Sub Gerencia de Obras, Ing. Ángel Mauricio Soralez Fariás, alcanza a la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional de Tumbes, la **CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA Y CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, el suscrito pone en conocimiento las fechas de la ejecución de la obra:

Fecha de Inicio del Plazo : 10 de junio del 2025
Plazo de ejecución : 30 días calendario
Término de ejecución de obra : 09 de julio del 2025

El supervisor de obra presento al suscrito la actualización de la programación de obra, indicándose que la nueva Programación de Ejecución de Obra, y Calendarios de Obra Valorizado Actualizados, se esta determinando con fecha de inicio de plazo de ejecución de obra el 10 de junio del 2025 y, una fecha programada de termino de obra el día 09 de julio del 2025; con el resumen de los montos programados mensuales en los periodos que se detallan a continuación y en el cuadro del calendario de avance de ejecución de obra valorizado actualizado.

PERÍODOS	N° Días	PROGRAMADO		PORCENTAJE	
		SOLES C/IGV		AVANCE	ACUMULADO
		PARCIAL	ACUMULADO		
Del 10/06/2025 al 30/06/2025	21	292,182.40	292,182.40	73.30%	73.30%
Del 01/07/2025 al 09/07/2025	9	106,440.34	398,622.74	26.70%	100.00%
TOTAL DE PLAZO	30	398,622.74		100.00%	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000312 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 21 JUL 2025

Concluye dando la **CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE LA OBRA Y DEL CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**, a fin de que se continúe con el trámite de aprobación respectiva; en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 206 del D.S. N° 009-2025-EF; indicándose que la fecha de inicio de ejecución de la obra es el 10 de junio del 2025 y como fecha de término el 09 de julio del 2025.

Que, mediante **INFORME N° 1447-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, con fecha de recepción 15 de julio del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la **Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra - Inicio del Plazo de Ejecución de Obra**. Por lo que el suscrito señala que, de la revisión y evaluación a la documentación antes descrita, concluye en **APROBAR** la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual se encuentra debidamente visados por el Superviso de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a **30 días calendario**.

Que, de acuerdo al Artículo 206. Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Sub Gerencia de Obras, solicita que se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la **PROGRAMACION DE EJECUCION DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**.

Que, mediante proveído de fecha de 15 de julio del 2025, inserto, al reverso del **INFORME N° 1447-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante **Reglamento de Organización y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes**, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad al inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000312 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 21 JUL 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la programación de ejecución de obra (PER-CPM), calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la IOARR de emergencia: **"REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Inicio del Plazo : 10 de junio del 2025
Plazo de ejecución : 30 días calendario
Termino de plazo de ejecución : 09 de julio del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.** en la dirección **AV. PANAMERICANA N° 421 Int. 01 - Caserío Bocapan, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES** y/o al correo electrónico issaceir1@gmail.com y al **ING. DARWIN JOEL MONCADA IBARRA - SUPERVISOR DE LA OBRA.**

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jairo Leon Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA